C/2024/4645

18.7.2024

Anuncio a la atención de las personas sujetas a las medidas restrictivas establecidas en el anexo I de la Decisión (PESC) 2019/1720 del Consejo y en el anexo I del Reglamento (UE) 2019/1716 del Consejo relativos a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Nicaragua

(C/2024/4645)

La presente información se pone en conocimiento de D. Luís PÉREZ OLIVAS (n.º 5) y D.ª Alba Luz RAMOS VANEGAS (n.º 12), personas que figuran en el anexo I de la Decisión (PESC) 2019/1720 del Consejo ([1]) y en el anexo I del Reglamento (UE) 2019/1716 del Consejo ([2]) relativos a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Nicaragua.

El Consejo prevé mantener las medidas restrictivas contra las personas antes citadas con exposiciones de motivos modificadas. Por ello se pone en conocimiento de dichas personas que pueden presentar una solicitud al Consejo para obtener la exposición de motivos prevista para mantener su designación, **antes del 26 de julio de 2024**, a la siguiente dirección:

Consejo de la Unión Europea
Secretaría General
RELEX.1 Asuntos Globales y Horizontales
Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Correo electrónico: sanctions@consilium.europa.eu

([1]) DO L 262 de 15.10.2019, p. 58.
([2]) DO L 262 de 15.10.2019, p. 1.